

Con motivo de la celebración del **Día de libro** el próximo 20 de abril de 2024 la **Asociación Cultural "La Muriega"** convoca el:

Concurso de relatos "La Espiga de Oro"

que se registrá por las siguientes bases:

1. ORGANIZACION

El concurso está organizado por la **Asociación Cultural "La Muriega"**, con domicilio en calle del Sol 42 50229 Bordalba (Zaragoza), con número de teléfono de contacto 623302569 y correo electrónico lamuriegabordalba@gmail.com.

2. TEMÁTICA

Los relatos que se presenten serán **versión libre**: narración breve, texto biográfico, cuento, poema. Los textos tendrán una **extensión máxima de 1.500 palabras**.

3. ORIGINALES

Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos, que no hayan sido premiados anteriormente ni se presenten de forma simultánea a otros certámenes. Deben estar escritos en castellano. Cada concursante podrá presentar un único microrrelato.

4. CATEGORÍAS

Se establecen dos categorías de participación:

- **Adultos**: a partir de los 14 años.
- **Juvenil**: menores de 14 años.

5. PRESENTACIÓN:

Los textos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: lamuriegabordalba@gmail.com. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: **"Para el concurso de relatos "La Espiga de Oro" 2024**. La presentación se realizará en el correo electrónico y se incluirán únicamente un documento adjunto en formato PDF:

- **Relato**. El nombre del documento pdf será: **TÍTULO DEL RELATO**, nombre y apellidos, categoría en la que participa, email y teléfono de contacto.

6. PLAZO

El plazo de admisión de los relatos comenzará el 1 de marzo de 2024 y finalizará el 19 de abril de 2024 a las 23:00 horas.

7. PREMIOS

Se establecen un primer premio para cada una de las dos categorías. El primer premio consistirá en **una tarjeta regalo de la Casa del Libro para el ganador de cada categoría**. La lectura de los relatos se realizará en el pabellón el **Día del Libro** 20 de abril de 2024. La entrega de los premios se realizará el mismo día 20 de abril.

8. DERECHOS

La Asociación Cultural "La Muriega" se reservará los derechos de reproducción, publicación y difusión de los relatos ganadores durante el plazo máximo de 1 año. Los autores autorizan a difundir su texto y autoría en la web y las redes sociales de la Asociación Cultural "La Muriega" con el objetivo de dar a conocer el premio, así como a colaborar en la difusión del anuncio del premio. No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al premio obtenido en el concurso.

9. JURADO

El jurado, cuya composición se dará a conocer, tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable teniendo en cuenta que los textos se entregaran sin nombre del autor para para que el veredicto sea lo más transparente posible.

10. CRITERIOS

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

11. FALLO

El fallo del jurado se hará público el día 20 de abril de 2024, como parte de los actos de celebración del **Día del Libro 2024**. La resolución se publicará en la web de **La Asociación Cultural "La Muriega"**, así como en las redes sociales Twitter, Facebook e Instagram. Los relatos ganadores se publicarán en la **revista "La Torre"**.

12. ÚLTIMO

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Protección de datos de carácter personal

Los datos personales de los participantes en el concurso serán utilizados exclusivamente para la consecución de los fines previstos en estas bases legales, quedando excluido cualquier uso para el envío de comunicaciones de otra clase por parte de la Asociación Cultural "La Muriega", respetando en todo momento lo previsto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Todas las personas participantes pueden hacer uso de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición por las vías de comunicación previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a través de correo electrónico a través de la siguiente dirección: lamuriegabordalba@gmail.com